

IV Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Santiago de Chile, 2001.

# Estado Nacional y Pueblos Indígenas. El Caso de México.

Gabriela Olguin.

Cita:

Gabriela Olguin. (2001). *Estado Nacional y Pueblos Indígenas. El Caso de México. IV Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Santiago de Chile.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/iv.congreso.chileno.de.antropologia/155>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ef8V/zKW>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# *Estado Nacional y Pueblos Indígenas. El Caso de México*

Gabriela Olguin

El presente trabajo intenta mostrar que los pueblos originarios de Latinoamérica desde la época post-colonial han sido "insertados" en el contexto de los Estados nacionales en condiciones de desventaja, primero siguiendo el concepto de Estado-nacional europeo se negó la diversidad que pudiera existir en los recientes Estados formados, el mestizaje fue el mito propagado por los defensores del nacionalismo, manejado con una alta dosis de racismo, posteriormente en la época actual marcada por la globalización y la formación de bloques económicos, los pueblos indígenas -no reconocidos como tales al interior de los Estados donde habitan- ven amenazados incluso sus territorios -elemento indispensable para su sobrevivencia- por los proyectos económicos imperantes. La globalización económica y la política neoliberal de los gobiernos latinoamericanos es la continuación de la colonización de los pueblos indígenas. México no es la excepción como se demuestra en el contenido de este documento con datos históricos, y el análisis de los proyectos que intentar despojar a los pueblos originarios de sus territorios, como respuesta a esta política estatal el movimiento indígena nacional empieza a "trenzar la resistencia" apoyados por otras y otros de los muchos, de los millones de vulnerabilizados por el Estado, con la esperanza de que "otro mundo" es posible.

El fin de la "guerra fría" trajo consigo una redefinición de los Estados-nacionales, los nuevos cambios en el mundo han desatado fuerzas no previstas por sus ideólogos. En efecto, el neoliberalismo y los intentos por empequeñecer al mundo, suponían la superación de los nacionalismos en aras de la globalización de la economía. Contrariamente a lo previsto, al mundo asisten nuevos paradigmas: la pluralidad, la diversidad, la diferencia, el reconocimiento del derecho a la autodeterminación y el replanteamiento de la relación sociedad-Estado, son problemas que el viejo modelo europeo de Estado-nación etnocrático (1) ya no puede resolver, pues aunque en casi todo el mundo existe la tendencia creciente de los Estados a formar comunidades regionales más amplias y los esbozos de for-

mas de gobierno mundial y cultura planetaria, esto coincide paradójicamente con el resurgimiento de reivindicaciones crecientes de pueblos indígenas y minorías culturales.

Spencer, sostenía que la evolución de las comunidades habría llevado en términos relativamente breves a la formación de una sociedad planetaria en la cual habría reinado la uniformidad cultural y la homogeneidad étnica.(2) Pero también los defensores de la utopía socialista eran de la misma opinión; Marx habla a propósito de minorías en términos de "monumentos" y "vestigios etnográficos", como si tales pueblos fueran despojos en vías de inexorable extinción.

Los universalistas del diecinueve, anclados en la idea de progreso, nunca habrían podido imaginar el revival étnico de que somos testigos en México y en toda América Latina en los últimos años de este siglo.

El mundo no sale aún de su asombro al constatar la plasticidad de los Estados y se concluye en que estos no son entidades acabadas, sino que pueden reordenarse, rehacerse, refundarse, pues casi no existe país en el mundo en el que coincidan plenamente nación y Estado. Esta afirmación es válida para América Indígena, de pronto pueblos indígenas que nunca aparecieron en la historia resurgen reclamando espacios en los Estados que se ilusionaron demasiado con el propósito de acabar con ellos.

El problema puede ser más grande de lo que se cree. Se estima que entre 5000 y 8000 pueblos indígenas, mal llamados "minorías étnicas", se encuentran oprimidas por algún Estado-nación etnocrático. Esta opresión inherente a este modelo de Estado, es el núcleo de su crisis actual. En efecto, la opresión a otras identidades étnicas o nacionales es expresión de una contradicción interna propia de la conformación del modelo de Estado-nación: la tesis de que a cada nación corresponde un Estado y que un Estado es expresión de una sola nación ha llevado a que solo un puñado de 200 Estados se asuma como representante de 8000 pueblos.

El tamaño de esta contradicción es enorme, por lo que parece estar creciendo la idea de que no se puede

mantener ya el modelo de que a cada nación corresponde necesariamente una organización estatal, y que cada Estado es representante de una sola y homogénea nación.

Proudhon, con gran clarividencia, escribió que la mezcla explosiva, que la fusión del Estado y de la nación acentuaría las divisiones internacionales, transformando las luchas entre los pueblos en "exterminio de razas"(3), al parecer no estaba muy equivocado pues el horror y la tragedia, los crímenes y las injusticias, que han acompañado la historia de la "búsqueda de los culpables" son elocuentes los encapuchados del kux-klan quemando negros; las camisas pardas de Mussolini persiguiendo gitanos y razas inferiores; las camisas negras del nazismo ahorcando semitas, las políticas de los gobiernos latinoamericanos tratando de "integrar" a la sociedad nacional a los pueblos indígenas, y muy recientemente la xenofobia islámica propiciada por los Estados Unidos de Norteamérica bajo la máscara de "lucha contra el terrorismo".

El Estado nacional europeo fue producto de la mentalidad moderna, nació como organización política de una sociedad que presumía su homogeneidad etnocultural, que se compondría de individuos iguales en derechos, sometidos al mismo orden jurídico.(4) Su ideal profesado era el de una asociación libre de ciudadanos, que se ligan voluntariamente por contrato. Suponía por lo tanto, la uniformización de una sociedad múltiple y heterogénea y la subordinación de las diversas agrupaciones y comunidades, detentados antes de diferentes derechos y privilegios, al mismo poder político central y al mismo orden jurídico. Naturalmente esta convicción era efectivamente el resultado de una auténtica "invención" construida sobre representaciones "míticas". Siguiendo esta proposición los Estados nacionales se fundaron en la idea de un poder soberano, se pensaba "Si una nación existe es por que hay individuos que unos junto a otros no son sino individuos y no forman siquiera un conjunto, pero que tienen, todos y cada uno una relación, a un tiempo jurídica y física, con la persona real, viviente, corpórea del rey".(5)

Como se explica anteriormente la idea europea de una nación homogénea fue solo un mito, hoy en día, no más de tres naciones pueden ser consideradas homogéneas en términos étnicos, pues ahora, la diversidad étnica es sin duda, uno de los fenómenos sociales universalmente compartidos.

Cuando los grupos o individuos que dan forma al pacto social de donde surgen los Estados nacionales pertenecen a una misma cultura y comparten los mismos

valores el asunto no presenta mayor problema, pues los derechos y las obligaciones de unos serán similares a los de sus pares.

Una solución racional a este problema se convierte en alternativa y abre una posibilidad, consiste en no destruir el pacto social ni someter una parte a la voluntad de otras, sino fortalecer la unidad nacional asumiendo la diversidad de su población y reconociendo a cada una sus características específicas y, a partir de ahí establecer las condiciones en que se sustentará el Estado-nación al que las partes pertenecen.

Los Estados europeos habían surgido con la idea de constituir organismos políticos con una lengua, cultura y raza homogéneas. El caso latinoamericano es bastante peculiar ya que en América Latina el grupo dominante impuso su hegemonía a través de múltiples procesos que van desde el genocidio, hasta el sistema más complicado de desaparición de las minorías: es el caso del etnocidio como destrucción cultural de una etnia,(6) las transferencias de población, la alineación lingüística y cultural (escuela, ejército, administración) y demás formas de asimilación.(7)

Hay que explicar la relación actual que los estados nacionales, han establecido con los pueblos indígenas, no en el hecho colonial, en sí mismos, sino en la historia reciente de los estados, es decir desde el siglo XIX hasta nuestros días. Así, la situación neocolonial y de opresión a la que los pueblos indios han estado sometidos hasta la actualidad es un producto del modelo de Estado que se instaura desde el siglo XIX.

El Estado en América fue concebido como una réplica del modelo de Estado-nación occidental y particular influencia ejerció la experiencia política europea y norteamericana. De esta forma la concepción de la nación se construye a partir de criterios de unificación lingüística, cultural, biológica, religiosa territorial y de mercado. La homogeneidad fue considerada como requisito indispensable para consolidar la nación, para lograr la construcción del Estado y para contribuir al desarrollo del modelo de economía de mercado.

Por supuesto que para tales proyectos, los pueblos indígenas constituían un estorbo, un obstáculo para la integración nacional. El modelo de Estado-nación que se instaura desde del siglo XIX supuso el despojo de los recursos y derechos de los pueblos indígenas que la corona española les reconocía, es decir, del desconocimiento de los derechos de autodeterminación limitada que la metrópoli española reconocía a los pueblos indígenas. A partir del siglo XIX hasta la actualidad -y de muy variadas estrategias-, se reinicia un creciente

arrebato de territorios y recursos indígenas, realizado con una alta dosis de violencia "civilizadora"

Así las cosas, a la luz de la moral contemporánea el Estado-nación en América, aparecen con un grave sustento de ilegitimidad: pues se fundamentan sobre el despojo y la usurpación de los derechos de los pueblos indígenas y mantiene a estos pueblos excluidos del Estado y bajo una relación de opresión, pues si el Estado Nacional fue un instrumento político administrativo aceptable y adecuado para una época concreta, no significa que también lo sea hoy. Más bien cabe la pregunta sobre si el Estado nacional y la existencia de pueblos dentro de este son dos términos irreconciliables o los elementos de una antinomia irresoluble.

En el ámbito mexicano, se observa la revitalización de los pueblos indígenas, que diversas políticas estatales han tratado de extinguir del escenario nacional a lo largo de la historia, pues los pueblos indígenas representan una realidad incómoda que se acepta a disgusto.

Antes de la invasión de México por los españoles, lo que se conoce como territorio mexicano estaba poblado por diferentes naciones, entendidas éstas como pueblos (naciones) que habían sido conquistados por los aztecas, retuvieron su autonomía política; es decir fueron subordinados, ya que los aztecas les impusieron una carga tributaria, pero no transformaron su organización política interna, conservando sus propias elites dominantes y gobernantes, en la época colonial el término nación, era utilizado por los españoles más en el sentido actual del concepto de pueblo indígena.

En los escritos del Padre Díaz de la Vega, se usa la palabra nación para distinguir distintos pueblos indígenas de México al escribir lo siguiente: "Los Yndios generalmente en todas sus naciones" y a continuación enumera "la nación mexicana" (los aztecas), "la nación tlaxcalteca" y "la nación otomí". Lo propio observamos en la Representación vindicatoria que en el año 1771 hizo a su majestad la Ciudad de México... en nombre de toda la nación española americana.(8)

A lo largo del periodo colonial, el sentido semántico del término "mexicano" fue cambiando y si en un principio sirvió para referirse a los nahuatl (aztecas), poco a poco fue cambiando para referirse a los nacidos en el área mexicana del continente americano.

Después de consumada la independencia, la nueva élite criolla, y de alguna manera mestiza, trató de transfor-

mar lo que era la Nueva España en un Estado-Nación moderno, como lo concibió la burguesía más progresista de la época, la de Francia e Inglaterra.

Para defender sus dominios la burguesía criolla trató de construir un Estado-nación: un determinado territorio, donde hubiera una cultura, una lengua, una raza común, una sola ley con una aparente y engañosa igualdad, que en los hechos desataron en contra de los pueblos indígenas; una política de genocidio para incorporarlos e integrarlos a la sociedad nacional mayoritaria; aparejado a esto, tuvo lugar un proceso de despojo de sus tierras y territorios, espacio de su reproducción biológica y cultural, que los indujo a habitar las zonas más agrestes de la geografía del país, en condiciones difíciles para la vida.

En 1814, José María Morelos y Pavón promulga un documento constitucional para la creación de la nación, pero esta declaración atiende a una fórmula artificial, pues los pueblos indígenas conformaban varias naciones que no se podían confundir en una sola, por virtud de un decreto que tendiera el velo de una igualdad ficticia, que implicaba negar diversidad, tradiciones, lengua, derecho, etc.

Después de la Independencia, algunos historiadores como Lucas Alaman identificaban a México solo como resultado de la conquista española, otros, como Bustamante, alegaban una herencia indígena y por lo tanto remontaban los orígenes de la nacionalidad a los tiempos precortesianos; otros como Zavala y Sierra aseguraban que México era el resultado de la independencia.

Sin embargo el nacionalismo liberal seguía siendo criollo, ya que de él se excluía a la gran masa indígena en la que Mora veía los remanentes de una raza deprimida, ignorante, y hasta extraña. Los liberales evadieron los problemas sociales de los indígenas y suponían haberlos resuelto a través de la inclusión legal en la categoría universal de "ciudadano". Eludían el problema, a la vez que negaban la existencia social de los pueblos indígenas y animaban la hostilidad hacia las tradiciones y la propiedad comunal en nombre de la igualdad ante la Ley.

Las divisiones étnicas fueron diluidas durante el siglo XIX y dieron lugar a categorías sociales, de tal forma que los términos "indio" y "mestizo" transformaron su contenido racial por connotaciones socioeconómicas. En el siglo XX, con el advenimiento de la Revolución de 1910, una nueva -élite toma en sus manos la conducción del Estado en México, al mismo tiempo que elabora un nuevo proyecto de unidad nacional, es así como la "raza cósmica" se convierte en baluarte de la

nueva identidad de mexicano, considerando al mestizo como el representante de la herencia indígena e hispana, que en un solo elemento, constituyen la singularidad de la nación mexicana, así se crearon las bases ideológicas para la construcción de una identidad mestiza sustentada en la raza, cultura y el lenguaje. Forjaron así, la idea de que México es un país mestizo, popularizando la alegoría de un país cultural y racialmente homogéneo.

La construcción de un Estado-nacional fue una constante preocupación de los intelectuales mexicanos, la mayoría de ellos coincidió en afirmar que la tarea principal era formar una población con una cultura común y homogénea, que tuviera el español como lengua vernácula.

José Vasconcelos quien formuló la idea de la "raza cósmica", la nueva mezcla racial que debería prevalecer en México, se basó en tres elementos fundamentales: Un país que profesara la fe católica, que hablara la lengua castellana y tuviera una cultura hispana y latina. En ese proceso de homogeneización, la población "indígena" debería desaparecer, en tanto que la población blanca debía ser absorbida, en realidad en su discurso expone prejuicios raciales en contra de la población indígena, así también las lenguas indígenas deberían desaparecer o considerarse de menor importancia, al igual que la lengua, el resto de la producción cultural indígena fue en general valorizada marginalmente, las tradiciones culturales indígenas fueron consideradas poco o nada valiosas, haciendo así resaltar el reconocimiento de la superioridad de la herencia cultural hispana.

Los descubrimientos científicos y en general, la producción cultural indígena fueron considerados encuentros fortuitos o bien se les restaba la debida importancia en el contexto histórico en el que tuvieron lugar, en realidad esta postura solo sirve para mostrar la contrastación de lo español y lo prehispánico como medio para valorizar lo primero, pues aunque se propone la construcción de una nación mestiza, lo que en realidad se valoriza es la parte hispana de esta mezcla, incluyendo su aspecto religioso, dejando a un lado, casi de manera definitiva, las prácticas culturales indígenas. Así la adopción de la religión católica, permitiría además de incorporar a los indígenas a la civilización, con lo cual dejarían de ser "indígenas", así el único camino que, le dejaban a la población indígena era tornarse "civilizada" a través del aprendizaje del español.(9)

Consecuentemente, los "indígenas" son considerados menos civilizados, menos desarrollados que los "no in-

dígenas": "La mejor manera de evitar represalias futuras era educar a las masas, y era convirtiéndolas a la comodidad de la vida "civilizada". Esta es una metáfora que permite al pensamiento Vasconcelista justificar la intervención del Estado "civilizado" para "civilizar" al "incivilizado", y proponía incluir a los "no-civilizados" a la "civilización". ¿Cómo? A través de la asimilación y la aculturación.

La población que vivía en México era (y continúa siendo) diversa en términos culturales y étnicos; por lo tanto el problema para estos ideólogos del nacionalismo lo representaban aquellos que aún no formaban parte de la población mestiza. Paradójicamente, mientras el Estado trataba de asimilar a la población indígena, la identidad mestiza mexicana se constituía mediante la apropiación de la cultura de los pueblos indígenas, misma que el Estado consideraba su herencia legítima.

Las culturas indígenas fueron pues, un elemento esencial para fundamentar la construcción de la tradición de la nacionalidad mexicana mestiza, pero al mismo tiempo tal tradición negaba la existencia real de la población indígena contemporánea; los pueblos, mayas, nahuas, totonacos, zapotecos, etcétera, fueron considerados parte de un pasado histórico a quienes se les negaba su pertenencia a la nueva nación mexicana. Así la nación mexicana mestiza era una abstracción, una "comunidad imaginada", una "construcción social", que pretendía eliminar la multiplicidad étnica del país. El programa oficial era asimilar la población indígena a la llamada cultura nacional, en otras palabras: amestizar a la población indígena, con este propósito se implementó la política indigenista, es decir la teoría social del mestizo para los indios, la guía de acción del nacionalismo mestizo, la ideología del mestizaje, método y técnica de unificación nacional. La implementación de la política indigenista, fue el resultado de una política nacionalista, esto lo podemos ver claramente en una famosa frase pronunciada por Lázaro Cárdenas, entonces Presidente de la República, en el Primer Congreso Interamericano "nosotros debemos mexicanizar a los indios, en vez de indianizar a México", lo que en la práctica significaba la eliminación de las identidades asociadas a la población considerada indígena, así la política indigenista fue decididamente institucionalizada con la creación en 1948 del Instituto Nacional Indigenista.

Con la sublevación en Chiapas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el 1 de Enero de 1994, se gesta un cambio; pues es la primera ocasión en que la problemática de los pueblos indígenas de México es

planteada como lo que realmente es: "un problema que deriva de un modelo de Estado y de nación equivocado, que han excluido históricamente a los pueblos indígenas, a los habitantes originarios", pues ahora las demandas y las luchas concretas de las organizaciones indígenas reclaman el derecho a la autodeterminación y como expresión de esta la autonomía, que sea reconocido su territorio y el derecho a la administración de los recursos naturales que se encuentran dentro de este, en síntesis una distribución asimétrica de poderes.

La participación, antítesis de la marginalidad, se concibe sólo a partir del ejercicio libre de la propia cultura, lo que significa un giro de 180 grados frente al indigenismo integracionista.

Los insurgentes del sureste mexicano combinan la afirmación de un ideal democrático comunitario, una demanda de apertura del sistema político y un llamado a la recomposición de la nación.

Provocando las siguientes interrogantes: ¿Qué significa ser mexicano hoy en día?, ¿Cuál es el porvenir de la mexicanidad en el mercado global?, ¿Cómo reinventar la nación cuando ya está en marcha la globalización? Los zapatistas se reivindican resueltamente mexicanos, indígenas mexicanos. En ningún momento se pronuncian por un separatismo o por un irredentismo maya, o bien la formación de una nación sobre una base étnica.(10)

La cuestión indígena es para los zapatistas un problema fundamental que "No tendrá solución si no hay una transformación radical del pacto nacional. La única forma de incorporar con justicia y dignidad, a los indígenas a la Nación es reconociendo las características propias en su organización social cultural y política."

Los zapatistas buscan combinar, sin confundir, lo comunitario y lo nacional, la identidad étnica y la identidad nacional, la indianidad y la mexicanidad. Su objetivo es traducir en hechos el reconocimiento del carácter multiétnico de la nación, hacer que los miembros de los pueblos indígenas ya no sean obligados a rechazar o abandonar su identidad; extinguir el racismo en el país, superar la barrera simbólica que pesa sobre todas las relaciones sociales impidiendo la expresión de la subjetividad de los indígenas. Tienen la voluntad de substituir del modelo aplastante de la "nación azteca" por una nación plural, cuyas bases en su diversidad cultural, sean las que manden a las cúpulas.

¿O inaugurar, como deseara Marcos, una redefinición de la nación en la era de la globalización; la construcción de una sociedad nacional abierta al mundo y en

cuyo seno la voluntad de vivir juntos no anule las diferencias?

Ojalá así sea, lo cierto es que hoy podemos juzgar el grado de civilización alcanzado por un estado nacional según su capacidad de integrar armoniosamente diversas culturas, razas, lenguas, o religiones. Respetando sin duda el pluralismo. El estado moderno democrático moderno es simplemente plurinacional.

Los mexicanos por nuestra historia, somos muy sensibles al concepto de nación, que en ese proceso de globalización se ha ido desgastando. La superación de esta forma de organización del poder político (Estadonación), implica la desmitificación de la idea de nación, pues se esta convirtiendo en un concepto cerrado, que permite la exclusión de individuos, la nación como nos la implantaron y que se refiere a una colectividad definida según características externas precisas y homogéneas y considerada como depositario de valores exclusivos e imperecederos. El elemento de homogeneidad, nos da la idea de un mismo origen, una historia común, hábitat, misma lengua, una cultura, religión. Es verdad que el hecho de hablar la misma lengua o la comunidad de costumbres constituyen vínculos profundos que identifican a grupos que tienen una misma fisonomía, pues vincula su experiencia cotidiana crea recuerdos comunes, vuelve similar su forma de vivir y la vuelve un elemento constitutivo de su personalidad, su viabilidad depende de factores de homogeneidad que no siempre se presentan con frecuencia, es lo que sucede con las naciones pluriétnicas como es el caso de México donde conviven más de media centena de pueblos, donde cada uno es portador de una cultura diferente, una lengua diferente y con costumbres y características muy particulares, en realidad los miembros de la nación están unidos no es tanto por el pasado que evocan o por el origen que es diverso, sino por los proyectos que abrigan en el futuro, es entonces el sentimiento de pertenencia al Estado mexicano y el de pertenencia a una entidad pensada como una realidad social orgánica, con la cual la caracterización de mexicano prevalece sobre la de chol, mixe, otomí, tzotzil tzeltal, etc.

Creo que de estos análisis se pueden extraer algunas consecuencias de naturaleza inmediatamente política. Son inmediatamente políticas, porque -estando así las cosas- México no es una nación. Le faltan para serlo, las condiciones formales, jurídicas: la homogeneidad de sus habitantes, y sin embargo México si es una nación, es decir un grupo de individuos que pueden asegurar la existencia sustancial e histórica de la nación,

esto significa que el concepto de nación que la aristocracia había querido reservar a un grupo de individuos que solo tenían costumbres y un estatuto en común, no es suficiente para comprender la realidad histórica de la nación.

En realidad no hay nación sólo por que hay una multitud de individuos que viven en la misma tierra y tienen la misma lengua, las mismas costumbres, las mismas leyes. No, no es esto lo que constituye la nación, sino la voluntad de vivir juntos, por lo que se trata entonces de partir del presente, que ve en acto el proceso de totalización nacional en la forma del Estado, totalización que sin embargo solo se pudo cumplir en la violencia, no es, en el fondo, sino el último episodio de la lucha que duro más de cinco siglos, entre vencedores y vencidos, por lo que la consecuencia lógica es el cambio en el uso del concepto "nación".

Por lo menos en los países de América Latina la política indigenista responde, efectivamente, a una concepción ideológica según la cual la nación no esta totalmente construida y le corresponde al Estado (que fue previo a la nación) acelerar el proceso de unificación nacional. La diversidad étnica se aduce como un obstáculo en el empeño para forjar la nación y el indigenismo como la herramienta privilegiada para removerlo, todo el proceso descansa en la idea de que un estado define y abarca una nación y que tal correspondencia es un valor absoluto que debe realizarse. Si, como sucede en la realidad, Estado y nación no coinciden, la opción del estado es construir la nación: pero en ningún caso se plantea la alternativa contraria: ajustar el Estado a las características nacionales y étnicas de la sociedad, lo que tiene como resultado Estados cada vez más carentes de fundamentos ante las demandas de los pueblos indígenas, pues fueron constituidos de manera unilateral y, en esencia, uninacional.

Pero a pesar de todo el arrojo en el intento nacionalista mexicano de hacer de México un país homogéneo, la diversidad cultural y étnica en México continua siendo vigorosa. La construcción de la "raza cósmica" en palabras de Vasconcelos, como la única identidad nacional mexicana, no ha sido conseguida. Los pueblos indígenas han mantenido sus lenguas y sus rasgos culturales asociados a sus identidades residenciales. De esta manera, en la situación política vigente, la diversidad cultural, y por lo tanto la potencialidad para la organización étnica, es una importante dimensión social en este país. Los ideólogos del nacionalismo mexicano han intentado construir un país con una cultura, una lengua

y una cultura "homogéneas", México está muy lejos de poder ser definido como una nación en términos clásicos, como la mayoría de los países contemporáneos, México es un Estado multiétnico en la cual los mestizos podrían ser considerados como el grupo étnico dominante, siendo un buen ejemplo de cómo el nacionalismo y la etnicidad son construcciones de carácter social y no natural. En este, como en otros casos, es el nacionalismo lo que engendra a la nación, y no la nación al nacionalismo.

Así pues es necesario aclimatar entre nosotros la idea de una nación cruzada por la pluralidad y ver en la misma un bien y no un mal que hay que exorcizar<sup>(11)</sup> así se admite la pluralidad étnica como un recurso y no como un obstáculo para la construcción de la nación. Así que el término de nación visto de una manera homogénea, debe ser superado, para convertir la esencia de la nación a un acto de voluntad que crea el hecho nacional y cesa cuando esa voluntad de se extingue.

Los pueblos indígenas y el Estado nacional no es una dualidad, más bien pensémoslo como un proyecto de nación, de desarrollo, sin segregaciones, sin discriminación, sin rechazo.

Así entonces la desmitificación del término nación, esta ahora ampliándola parcialmente más allá de las dimensiones de los actuales Estados nacionales y hace aparecer con siempre más inmediata claridad la necesidad de organizar el poder político reconociendo el derecho a la autonomía de los pueblos indígenas que conforman el Estado Mexicano.

Lo que hace valiosa la autonomía en la época moderna es el común reconocimiento en una sociedad de que la solidaridad óptima y la más firme integración sociopolítica de la nación se pueden lograr satisfaciendo las aspiraciones locales o regionales de ciertas colectividades. La autonomía es pues la búsqueda de la máxima congruencia entre la pluralidad y la unidad de la integración política.

No se trata de construir "mini Estados": el criterio consiste en que a partir de la autodeterminación interna, pueda realizarse una relación armónica del sistema político con los pueblos indígenas.

La plena comprensión de esta heterogénea expresión social es una de las cuestiones capitales para el Estado, pues sólo a partir de esta comprensión es posible la instrumentación de políticas adecuadas que permitan una estructuración política eficaz de la sociedad en su conjunto, en el territorio de un país determinado.

No se trata de deshacer el Estado mexicano, todo lo contrario, el Estado nacional constituido como

plurinacional será más fuerte, pues es mucho más nacional, unificador, aceptar la existencia de los derechos colectivos de los pueblos indígenas que reprimirlos u oprimirlos, como lo ha hecho hasta ahora el gobierno mexicano.

Las interrogantes serían ¿cómo construir Estados plurinacionales en donde se reconozca el autogobierno de sus partes en un proceso económico neoliberal -en donde existen intereses del poder trasnacional sobre los territorios indígenas-? ¿La forma empleada por los gobiernos latinoamericanos hasta ahora, es la única forma de entrar a la globalización? ¿Existe una forma monopólica de la globalización? ¿Cuál será el futuro de la relación pueblos indígenas-Estado nacional- poder trasnacional y Estado mundial?

La política económica neoliberal y la sociedad global imperante es una nueva forma de colonialismo para los pueblos indígenas latinoamericanos.

Los pueblos indígenas del continente habitan zonas que tienen el 60% de los recursos naturales del planeta. Así que no es extraño los múltiples conflictos por el uso y explotación de sus tierras alrededor de los intereses de gobiernos y empresas. La explotación de recursos naturales y el turismo son las principales industrias que amenazan los territorios indígenas en México y en toda América.

En la lógica de la política moderna no hay Estados nacionales, ahora la política es organizadora económica y los políticos son administradores de empresas. Los nuevos dueños del mundo no son gobierno, no necesitan serlo. Los gobiernos "nacionales" se encargan de administrar los negocios en las diferentes regiones del mundo.

Este es el "nuevo orden mundial", la unificación del mundo entero en un solo mercado. La "unificación" que produce el neoliberalismo, es la unificación de mercados para facilitar la circulación de dinero y mercancías. La actual exclusión social de los pueblos indígenas en México, reside en un proyecto económico que pretende el mejoramiento de las condiciones sociales de las comunidades indígenas a través de inversiones de organismos multinacionales y grandes empresas nacionales que promueven actividades urbanas a costa del campo y de la producción agrícola, que dejan a los miembros de los pueblos indígenas al margen del desarrollo provocando despojos de sus tierras y territorios. Así, medidas que suponen promover mejoría en la calidad de vida para los pueblos indígenas, acrecientan la exclusión social de esta población.

Tal es el caso del denominado "Plan Puebla-Panamá" que se propone como una respuesta a los problemas

que han provocado que esta vasta región del país se encuentre en condiciones de postración social y económica. El gobierno considera que esta situación obedece a que se mantiene una estructura agraria opuesta a latifundio, en la que juegan un papel importante el ejido, la pequeña propiedad y la comunidad indígena, lo que frena las inversiones en el campo; y a que la inversión privada se inhiba también, debido a las disposiciones constitucionales que establecen como propiedad originaria de la nación de las tierras y aguas, así como el derecho que se le reconoce para regular el aprovechamiento de los elementos susceptibles de apropiación del subsuelo en lo general y de modo muy particular la exclusividad que se reserva al Estado para la extracción de hidrocarburos y el manejo de ciertas áreas de la electricidad.

El proyecto involucra a los siete países centroamericanos -Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá-; y a 9 Estados del sureste de la República Mexicana -Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán-.

El sur-sureste de México está caracterizado por: la presencia del mayor número de pueblos indígenas del país; zonas de rica biodiversidad, principalmente por los territorios indígenas ocupados ancestralmente por ellos; zonas de reciente y creciente industrialización.

En el "Documento base del PPP" aparecen esquemas para el desarrollo rural que corresponde a la agricultura de plantación la cual romperá los equilibrios agrarios y sociales al propiciar la formación y preservación de latifundios, concentrará la riqueza generada por los promotores de las plantaciones, alterará gravemente la organización social de las comunidades rurales y promoverá la discriminación en el empleo y la ocupación, al hacer pasar al ejidatario, comunero o pequeño propietario a la calidad de peón asalariado, con baja remuneración o rentista con pago igualmente bajo en su propia tierra o de migrante potencial, al cancelar las posibilidades de un aprovechamiento sustentado en la comunidad organizada de productores, propietarios de la tierra.

Tampoco hacen ninguna mención significativa sobre las condiciones de exclusión y los problemas políticos y sociales, ni tampoco contemplan compromisos para enfrentarlos. Por ejemplo, ninguna mención específica merece el conflicto de Chiapas ni la solución que el gobierno considere deba dársele. Pero, por el contrario la propuesta contempla la "conformación de nodos concentradores de la que la población vive en localida-



des aisladas y dispersas", supuestamente para facilitar la ejecución de obras y de programas de desenvolvimiento, pero en donde no podrán desestimarse los objetivos de control y represión política de las poblaciones rurales. Este esquema de "nodos" romperá con las formas usuales y tradicionales de asentamiento, agrupamiento y organización de la población rural de la zona y en general del país, sin descartar las posibles estrategias de "contrainsurgencia" para el caso de Chiapas. Otros casos que han generado inseguridad a los miembros de los pueblos indígenas sobre los derechos ancestrales de sus tierras y territorios, son el denominado PROYECTO MILLENIUM, el corredor tranístmico Oaxaca-Veracruz, mejor conocido como MEGA PROYECTO EN EL ISTMO DE TEHUÁNTEPEC-, el CORREDOR BIOLÓGICO MESOAMERICANO y el PROYECTO MINERO DE LA MONTAÑA DE GUERRERO. El Proyecto Millenium es un ambicioso programa del gobernador del Estado de Puebla, considerado como "prueba piloto" del Plan Puebla-Panamá. El gobierno del estado asegura que el proyecto consiste sólo en la construcción de una autopista de 57 kilómetros, con una inversión de más de 500 millones de pesos. Pero los campesinos de origen náhuatl la región sostienen que Millenium es algo más que eso: Una propuesta de desarrollo que afectaría a 39 municipios, los cuales concentran a más de 650 mil habitantes, pues incluye la construcción de un parque industrial, clubes para practicar golf, equitación, arco y tiro, y de zonas residenciales. La carretera tendría conexiones con otras vías que van al golfo de México, al Pacífico y a la frontera con Centroamérica.

Dicho proyecto se llevaría a cabo en tierras ejidales y de pequeños propietarios, en las que se utiliza agua de pozo para regar los cultivos de flores y hortalizas, -que comercializan y es principal forma de subsistencia de los campesinos indígenas de la región-

En México, la región más estrecha de tierra comprende 300 kilómetros de extensión -el 79% son territorios indígenas- entre el Golfo de México y el Océano Pacífico, en los estados de Oaxaca y Veracruz, región conocida como el Istmo de Tehuantepec

En esta región viven los pueblos indígenas Zoques, Huaves, Zapotecos, Chinantecos, Mazatecos, Mixes, Nahuas, Chontales, Populucas, Tzotziles y Chocho los que han visto trastocada su vida, por el "Programa Integral de Desarrollo Económico para el istmo de Tehuantepec (Oaxaca-Veracruz)", que se conoce en mayo de 1998. El eje del mismo es la modernización por licitación, del ferrocarril y las dos terminales por-

tuarias que une, la construcción carretera rápida de cuota y equipamiento urbano. Sobre este eje se identifican un total de 125 proyectos: 20% urbanos; 18.4 % petróleo y petroquímicos; 6.4 % portuarios; 6.4 % forestales; 5.6 % carreteras; 4.8 % minería; 4.8 % agroindustriales; y 3.2 % turismo.

Además de la vía férrea y la autopista, a lo largo del eje transístmico se proyecta la instalación de un corredor industrial de maquiladoras. En los dos extremos del eje transístmico se ubican los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz, que juntos concentran la mayor importancia nacional para la explotación petrolera. También se proyecta la construcción del aeropuerto internacional del istmo en Ixtepec.

Esto implica la modernización de dichos puertos para aumentar su capacidad de carga, además de la modernización de la industria petroquímica básica de ambos puertos. Otras regiones petroleras que se verían beneficiadas del Megaproyecto son Campeche y Tabasco en el Golfo de México, Chiapas y Centroamérica, al sureste. De esta manera la región se convertiría en una zona petrolera de importancia estratégica mundial.

En el istmo de Tehuantepec hay numerosas riquezas naturales -bosques, selvas y costas que contienen petróleo, minerales, maderas preciosas, plantas y animales en extinción cuya riqueza biótica es asediada por la industria biotecnológica y farmacéutica-

Para el megaproyecto se requiere agua en grandes cantidades, para lo cual se dispone de la presa de Benito Juárez, Oaxaca y se proyecta la construcción de una serie de presas, túneles y canales en la selva de los Chimalapas, la región húmeda más importante de México que comprende una extensión de 594.000 hectáreas, ubicada al oriente del estado de Oaxaca, en las colindancias con los estados vecinos de Veracruz y Chiapas, en el corazón del istmo de Tehuantepec.

El megaproyecto transístmico afecta los Chimalapas directamente pues la presión sobre los recursos naturales, especialmente maderas, agua y minerales, va en aumento conforme la nación y la región se integran al libre comercio.

El megaproyecto en los Chimalapas incluye un complejo industrial y forestal, con plantaciones de eucalipto, una especie arbórea muy productiva para las compañías papeleras pero con alto costo para los suelos y pérdida de agua, por la erosión que provoca en poco tiempo.

Históricamente la propiedad de las tierras de la región conocida como chimalapas ha pertenecido al pueblo

indígena zoque, como lo demuestra sus respectivos títulos primordiales. Sin embargo actualmente han sido despojados por ganaderos y talamontes, lo que ha generado múltiples juicios agrarios, que a pesar de llevar muchos años en trámite no se ha dado una respuesta favorable al pueblo indígena y por el contrario en algunas ocasiones se han dictado sentencias en perjuicio y contra los intereses del pueblo zoque.

El megaproyecto en los Chimalapas incluye un complejo industrial y forestal, con plantaciones de eucalipto, una especie arbórea muy productiva para las compañías papeleras pero con alto costo para los suelos y pérdida de agua, por la erosión que provoca en poco tiempo.

El gobierno federal ha pretendido decretar un área como reserva de la biosfera, lo que transformaría radicalmente la relación de las comunidades con la naturaleza, limitando su acceso a los recursos y vigilando las labores de conservación que llevan a cabo los pobladores indígenas desde hace siglos, gracias a lo cual se mantiene en buenas condiciones esta reserva natural, con grandes áreas aun inexploradas. Entre los intereses por la reserva de la biosfera está la industria biotecnológica.

**EL CORREDOR BIOLÓGICO MESOAMERICANO (CBM)**, consiste en integrar un sistema regional de áreas naturales protegidas y promover la investigación de las riquezas naturales en la Selva Maya y Centroamérica para impulsar proyectos de desarrollo sustentable que mejoren la economía de la población controlando al mismo tiempo la explotación de los recursos naturales, con el argumento de la conservación ecológica. Es un programa en plena ejecución financiado desde hace al menos tres años por el GEF-Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo y en menor medida por el PNUD, el PNUMA y otros donantes.

El Corredor Biológico Mesoamericano incluye los Estados Mexicanos de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, además de todos los países centroamericanos.

El **PROYECTO MINERO DE LA MONTAÑA DE GUERRERO** ha sido anunciado por el gobierno de ese Estado en foros y publicaciones, quien planea hacer de Guerrero una potencia minera nacional, cuyos ingresos superen a los de la tradicional actividad turística. Actualmente, al menos once empresas mineras de capital japonés, estadounidense y canadiense realizan en Guerrero actividades exploratorias.

De acuerdo con una declaración del subsecretario de Desarrollo Económico del Estado de Guerrero, tan sólo

en la región de La Montaña "se han detectado yacimientos minerales incluso con vetas más grandes que las de Campo Morado (situado en la región de Tierra Caliente), considerado actualmente como el proyecto más importante de América."

El gobierno de Guerrero sugiere que la explotación de las riquezas minerales de La Montaña terminará al fin con la extrema pobreza de las comunidades indígenas y campesinas. Asegura que generará empleos y, desarrollo social, no afectará el entorno ecológico y evitará la migración.

De los 17 municipios de La Montaña, por lo menos en diez se anuncia el embate de la minería transnacional. Allí habitan alrededor de 200 mil tlapanecos, nahuas y mixtecos que sobreviven trabajosamente del café, el arroz, la explotación forestal y la artesanía de palma.

Los pueblos indígenas mexicanos han manifestado su rechazo a todos los proyectos mencionados anteriormente, pues consideran que apuestan a un modelo de desarrollo regional basado en las maquiladoras, que privilegia la construcción de infraestructura que favorece a las grandes empresas (transnacionales y nacionales), y no contribuye a superar el rezago social y por el contrario reproduce un esquema depredador del medio ambiente y exigen espacios de participación, información y consulta de acuerdo al Convenio número 169 de la OIT ratificado por México el 5 de septiembre de 1990.

Se deriva del estudio de los casos anteriores, que todos los proyectos están incorporados dentro del PPP que los incluye y amplía a otros Estados, y que son ejes de una práctica estatal de despojo de los territorios indígenas, para estos ser empleados en mega proyectos que aseguran generan empleo, promueven el desarrollo y combaten la pobreza, pero que por el contrario perpetúan el ciclo de exclusión social de los pueblos indígenas.

Las formas empleadas para el despojo de los territorios indígenas, hasta ahora han sido variadas, entre las que se destacan:

- Expedición de nuevas resoluciones presidenciales sobre tierras, que ya muchos años antes habían sido reconocidas como bienes comunales (tal es el caso de la región chimalapas)
- Expropiación de territorios indígenas, por variadas causas que van desde la creación de "áreas protegidas", y de la construcción de instalaciones militares para el adiestramiento de destacamentos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicano hasta la creación de "Centros de Desarrollo Comunitario".

A principios de Diciembre del 2000, el EZLN demando tres señales de buena disposición del gobierno para reanudar el diálogo: 1. Cumplimiento de los acuerdos de San Andrés. En concreto, la transformación en ley de la iniciativa elaborada por la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA). 2. La liberación de todos los zapatistas presos en cárceles de Chiapas y en otros estados. 3. Desmilitarización de 7 campamentos militares en Chiapas (Guadalupe Tepeyac, Río Euseba, La Garrucha, Roberto Barrios, Cuxuljá, Jolnacho y Amador Hernández)

Muchos ejidos de Chiapas habían sido expropiados por la Secretaría de la Reforma Agraria a solicitud de la Secretaría de la Defensa Nacional, para destinarlos a la construcción de instalaciones militares para el adiestramiento de destacamentos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana; posteriormente y en supuesta señal de buena voluntad, el ejecutivo mexicano publicó el decreto presidencial que transforma las instalaciones militares en Centros para el Desarrollo de las Comunidades Indígenas, los cuales han sido creados con la misma lógica de los megaproyectos descritos anteriormente, su objetivo es crear empleo, de promover el desarrollo, pero en realidad despoja de la propiedad a los pueblos indígenas, les priva del elemento vital que ha permitido su sobrevivencia milenaria.

Diversas instancias afirman que las expropiaciones a territorios indígenas son parte de la estrategia para poner en marcha el PPP, ya que estas zonas son ricas en biodiversidad y reservas petroleras, y están encaminadas a la creación de áreas naturales protegidas y hacia la bioprospección o "biopiratería" que realizan las transnacionales farmacéuticas y biotecnológicas.

Con la reciente Reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígena promulgada el 14 de agosto del año en curso se sientan las bases para que los proyectos antes mencionados sean viables.

La actual Constitución no reconoce la propiedad y posesión de los pueblos indígenas sobre sus tierras, y únicamente reconoce el acceso a la tierra en las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas por la Constitución (comunal, ejidal y privada, la que incluso se ve supeditada a derechos adquiridos por terceros).

Muchos de los pueblos indígenas mexicanos no cuentan con títulos de propiedad que garanticen su propiedad, así que no obstante haber poseído ancestralmente la tierra una comunidad o pueblo indígena, tendrá derecho sobre el territorio de los pueblos indígenas aquel

que tenga el título de propiedad, independientemente de la forma utilizada -incluso ilegal- para obtenerla.

La Constitución en el art. 2. V y VI, hace referencia únicamente al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponden a las áreas estratégicas, en términos de esa Constitución.

La Constitución además no define las "áreas estratégicas", e impide que una comunidad indígena quisiera aprovechar (con intención lucrativa y sustentable -que generaría ingresos y eliminaría la exclusión social a este sector de la población-) sus recursos naturales.

La actual constitución impide la aplicación de algunos derechos reconocidos por el convenio número 169 de la OIT; o restringe o menoscaba la aplicación de otros, especialmente derechos territoriales de uso y administración de recursos naturales, y administración de justicia.

Por lo anterior, diversos municipios del país, han presentado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), amparos y controversias constitucionales basadas en las irregularidades jurídicas en el proceso de votación en los Congresos estatales y por violación al derecho a la consulta contemplado en el convenio número 169.

El nuevo orden mundial, creado a la imagen de los invasores de 1492, constituye hoy día un régimen internacional, cuya cúspide de poder político, económico, cultural social y militar se encuentra en manos de una pequeña oligarquía o, mejor dicho, plutocracia internacional.

La brutal lógica del neoliberalismo reconoce como único derecho genuino de sobrevivencia, el que pueda conquistar el mercado. Los derechos colectivos de los pueblos indígenas sólo tienen vigencia práctica en la medida que pueden "validarse" en el mercado; en caso contrario son inaplicables.

El Estado mexicano protege el comercio y la inversión y no los derechos colectivos de los pueblos originarios, ni los derechos humanos de sus miembros al despojar de las tierras y territorios a los pueblos originarios. El individualismo, la competencia, y el poder de las corporaciones están reemplazando los valores de paz, la solidaridad y la justicia social.

Como respuesta el EZLN y los pueblos indígenas de México aglutinados en el Congreso Nacional Indígena -CNI- junto con otros excluidos de la "modernidad" empiezan a "tejer la resistencia", la recuperación de los territorios indígenas, la lucha por un verdadero reconocimiento a sus derechos, y apostarle a la creación

de un conjunto que era uninacional, a algo totalmente diferente: una nueva nación., como parte de una revolución antineoliberal.

En conclusión, las relaciones del Estado-nación con los pueblos indígenas de México deben descansar justamente en el reconocimiento a la autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas, rechazando "el camino fácil" de vender los recursos naturales de los territorios de los pueblos indígenas y adoptando el "camino justo": respetando y valorando la diversidad cultural y la biodiversidad del país, restableciendo los derechos ancestrales de los pueblos originarios, reconociendo a sus miembros vivir del uso de sus tierras ancestrales asegurando que los acuerdos de libre comercio, e iniciativas de inversión privada no interfieran con estos derechos, reconociendo el derecho de un pueblo indígena de descubrir, conservar y gozar del uso privilegiado de las propiedades biológicas y genéticas de plantas y animales en sus lugares de origen, apoyar formas alternativas de desarrollo basados en el respeto al conocimiento tradicional y las formas de producción.

De lo contrario la confrontación puede continuar si las élites dominantes insisten en albergar una ideología que enfatice una nacionalidad unificada, un pensamiento único, una forma monopólica para ingresar a la globalización económica, en lugar de un concepto de ciudadanía que tolere la diversidad cultural y la pluriétnicidad; los pueblos indígenas indudablemente continuarán resistiendo y combatiendo los proyectos políticos homogeneizantes y los económicos que únicamente acentúan las desigualdades sociales.

El tiempo de iniciar la transición. El tránsito del Estado-nación etnocrático hacia la refundación de un nuevo Estado. Esta es la tarea de los pueblos indígenas del presente; este será el programa de los pueblos indígenas del futuro. Sin embargo, ésta no debe ser sólo tarea de los pueblos indígenas; debe ser también programa de las luchas de la sociedad civil que aspira a la construcción de un mundo realmente democrático.

## Notas

1. El estado etnocrático no es únicamente una estructura dentro de la cual la etnia dominante puede ejercer el

poder y los privilegios a expensas de otras etnias o nacionalidades; lo que resulta más perturbador es que la etnia dominante (los mestizos, para el caso de México) suele adueñarse y autoidentificarse con el Estado-Nación en su conjunto. Rodolfo Stavenhagen. "Comunidades en Estados Modernos en América indígena, No.1, Vol. XLIX, México, 1989, p.51

2. Anthony Smith, citado por Chr. Giordano en Estado Nacional, Discurso Étnico y Reconocimiento de las minorías, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1996 p.195
3. Luis Prieto Sanchís (coordinador), Tolerancia y Minorías, Colección Humanidades, España 1996
4. Luis Villoro. "Sobre Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos" en ISONOMÍA, Revista de Teoría y Filosofía del Derecho. ITAM, México Octubre de 1995, p.7
5. Michel Foucault. Genealogía del Racismo. Editorial Altamira, Buenos Aires Argentina, p.156
6. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), "América Latina: etnodesarrollo y etnocidio", San José Costa Rica, 1982: "El etnocidio significa que a un grupo étnico, colectivo o individualmente, se le niegue su derecho a disfrutar, desarrollar o transmitir su propia lengua y su propia cultura. Esto implica una forma externa de violación a los derechos humanos, particularmente el derecho de los grupos étnicos al respecto de su identidad cultural..." Declaración de San José sobre el etnocidio y desarrollo, San José 1982.
7. La Convención sobre prevención y represión del genocidio, del 9 de Diciembre de 1948, introduce el concepto de "Genocidio Cultural" lo que en la actualidad se denomina etnocidio.
8. Lafaye, J. Conciencia Nacional y Conciencia étnica en la Nueva España: un problema semántico, Contemporary México. California: University of California Press.
9. Jorge Hernández Díaz, Etnicidad y Nacionalismo en México: Una Interpretación. Universidad "Benito Juárez" de Oaxaca, México 1993, p.31
10. Yvon Le Bot. Sub Comandante Marcos: El sueño Zapatista, PLAZA & JANÉS, Barcelona, España 1997, p. 93
11. José Woldenberg, citado por Juan José López Martínez, Lo indígena y lo nacional, Coloquio sobre Derechos Indígenas. Instituto Oaxaqueño de las Culturas, Gobierno del Estado de Oaxaca, Oaxaca México 1996, p. 95